

Noticias del Seguro Agrario



Nº62-Septiembre/Octubre 2008

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax: 91 308 54 46 / www.marm.es e-mail: seguro.agrario@marm.es
Edita: ENESA - Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. D.L: M-42387-1998 N.I.P.O.: 251-08-038-1
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

Control de las subvenciones a la suscripción de los seguros agrarios

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) lleva a cabo procedimientos de control para la correcta aplicación de las subvenciones conforme a la orden reguladora de las mismas



En este número:

- 1-3 Control de las subvenciones a la suscripción de los seguros agrarios.**
Marta Ramos y Begoña Bueno. ENESA
- 4-5 Fundamentos del Seguro para la Cobertura de Daños por Sequía en Pastos.**
Fernando Trullén. Agroseguro
- 6-9 Estrategias de riesgo para cultivos agrícolas anuales en el nordeste de Alemania.**
*Dr. Theodor Fock
Dr. Clemens Fuchs
Dr. Joachim Karsten
Dr. Mario Mahlau*
- 10-11 Gestión financiera de las crisis epizoóticas.**
J. Tirso Yuste. ENESA
- 11 Agenda del asegurado.**
- 12 Recortes de prensa. Notas breves.**

I. Introducción

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, lleva a cabo una política de fomento del aseguramiento agrario como instrumento eficaz de mantenimiento de las rentas agrarias.

En este marco, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), el Ministerio concede subvenciones a la suscripción de los segu-

ros agrarios, que pueden llegar hasta el 50% del coste del seguro.

Los criterios de asignación de estas subvenciones, así como los requisitos necesarios para acceder a ellas, se regulan anualmente mediante una orden ministerial. Para el ejercicio 2008 esta orden se publicó en el BOE del 8 de marzo de 2008.

La subvención total aplicada a cada póliza de seguro, se

compone de varios tramos de subvención:

- 1. Subvención base:** general a todos los asegurados.
- 2. Subvención por contratación colectiva.**
- 3. Subvención por renovación o fidelización en la contratación.**
- 4. Subvención por características del asegurado,** siempre y cuando cumpla alguno de los siguientes requisitos:
 - a) Agricultor o ganadero profesional.

- b) Ser socio de una organización o agrupación de productores reconocida en virtud de la reglamentación comunitaria.
- c) Ser titular de explotación prioritaria.
- d) Ser joven agricultor con ayuda a la 1ª Instalación.
- e) Ser titular de un contrato territorial de zona rural.

5. Subvención a la póliza de explotación.

6. Subvención adicional por prácticas de reducción del riesgo y por condiciones productivas, en determinadas líneas de seguro, como es por utilización de semilla certificada o pertenecer a una agrupación de defensa sanitaria ganadera o a una agrupación para tratamientos integrados en la agricultura.

La subvención total calculada se aplica sobre el coste neto, si bien en ningún caso es ingresada en la cuenta del asegurado, sino que se descuenta automáticamente del coste del seguro en el momento de formalizar la póliza. Por ello, el control se lleva a cabo a posteriori.

II. Procedimientos del control

Para una correcta aplicación de las subvenciones, en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) se llevan a cabo procedimientos de control que comprenden varios tipos:

1. Control del 100% de las pólizas suscritas anualmente, mediante sistemas in-

formáticos. La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras (AGROSEGURO) remite a ENESA todos los datos relativos a las pólizas de seguro. Una vez recibidos, en la entidad se tratan dichos datos comprobando los datos generales de los asegurados, la correcta aplicación de precios, rendimientos, tasas, etc., así como los porcentajes de subvención.

Asimismo, se lleva a cabo un control manual sobre un 2% del total de pólizas, que permite comprobar físicamente todos los documentos. Se constata la correcta cumplimentación de la póliza, la documentación anexa a la misma como recibos de pago, modificaciones y regularizaciones, así como la correcta aplicación de subvenciones, tanto en los porcentajes como en el tipo de subvención aplicada.

2. Control de la subvención adicional por las características del asegurado, que se aplica por el cumplimiento de una serie de requisitos cuya justificación no figura en la póliza. Desde ENESA, se realiza un control especí-

fico para esta subvención, sobre una muestra aleatoria de las pólizas. Este proceso conlleva la iniciación de un procedimiento administrativo, dado que es imprescindible solicitar a los asegurados y/o los tomadores, la documentación precisa que justifique el cumplimiento de los requisitos para acceder a esta subvención.

Así, una vez que la Dirección de la Entidad autoriza a la iniciación del procedimiento de control, se remite una carta a los tomadores del seguro, solicitando la documentación relativa para la justificación de titular de explotación prioritaria, socio de organización o agrupación de productores, o certificación de 1ª instalación de joven agricultor, o en su caso, los recibos de pago a la Seguridad Social del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Actividad Agraria, para los asegurados que han solicitado la subvención por agricultores o ganaderos profesionales.

Si el asegurado fuese una Entidad Jurídica el cumplimiento de los requisitos

sería de al menos el 50% de los socios que tengan al menos el 50% de participación en la entidad jurídica.

Por otro lado, desde ENESA se constata con la Agencia Tributaria el cumplimiento de la condición exigida en la orden reguladora de las subvenciones en relación con la renta agraria, para aquellos asegurados que han solicitado la subvención por agricultor o ganadero profesional.

Si la documentación recibida es correcta y permite constatar el cumplimiento de los requisitos necesarios para ser beneficiario de la subvención, por parte de ENESA se notifica al asegurado que todo está correcto y que, por tanto, el control ha finalizado.

En caso contrario, es decir, si la documentación recibida es incompleta o incorrecta, desde la Entidad se realiza una notificación al asegurado, en trámite de audiencia, para acreditar que cumple con los requisitos, indicando que se le concede un plazo para presentar la documentación correcta.

Transcurrido dicho plazo, para aquellos asegurados que no hubieran justificado el cumplimiento de las condiciones exigidas en la orden reguladora de la concesión de subvenciones, el Presidente de ENESA, dicta la Resolución por la que se declara la percepción indebida de las subvenciones y se insta al asegurado al reintegro de la subvención.

Dicha Resolución es notificada a los interesados, indicando el procedimiento de devolución de la subvención en período voluntario, en los plazos que indica la Ley General Tributaria; si en este plazo no se satisface la deuda se exigirá por vía ejecutiva.

En el año 2007, en el procedimiento de control de la subvención adicional según las características del asegurado, se procedió a controlar a más de 3.500 asegurados del Plan de Seguros 2006,





que implicaban a 4.600 pólizas. De ellos, más de 300 recibieron la Resolución firmada por el Presidente de la Entidad, como asegurados con percepción indebida de la subvención adicional.

En este año, se ha iniciado el control para un total de 2.700 asegurados del Plan de Seguros 2007, que suponen un total de 3.912 pólizas.

3. Procedimiento específico de control de la subvención adicional por condiciones productivas. Para llevar a cabo dicho control, se solicita a los asegurados seleccionados la documentación relativa a la justificación de la utilización de semilla certificada. En este año, se está realizando el control de esta subvención a las pólizas del Plan 2007 del Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos por utilización de semilla seleccionada en los cereales de invierno.

III. Coeficiente de modulación

Otro aspecto relativo a las subvenciones y novedad en

el Plan de Seguros 2008, es la aplicación de un coeficiente de modulación de la subvención a las pólizas contratadas, que es fijado por ENESA en función del total de subvenciones al seguro agrario percibidas por el titular en el ejercicio 2006. Dicho coeficiente se aplica a aquellos asegurados que en el ejercicio 2006, hubieran percibido más de 5.000 € en concepto de subvenciones al seguro agrario. La modulación aplicada es del 5% sobre el exceso de los 5.000 €.

Por parte de ENESA se ha realizado el cálculo de los coeficientes de modulación para todos aquellos asegurados que hubieran percibido subvenciones en 2006. Estos coeficientes, son aplicados a cada una de las pólizas que el asegurado contrata en el presente plan de seguros. Desde ENESA se realiza una comprobación de su aplicación en la totalidad de las pólizas suscritas, mediante sistemas informáticos.

Del montante resultante de la modulación, 800.000 € se van a destinar a financiar medidas de fomento y divul-

gación del seguro agrario, que es equivalente al 25% del total. El resto, quedará en el concepto presupuestario destinado a subvenciones al seguro agrario.

IV. Conclusiones

Con estos controles, se pretende que el sistema de seguros agrarios sea eficaz. Una correcta aplicación de las subvenciones supone un beneficio para todo el sector, y asegura la percepción de las mismas a aquellos a los que realmente está destinado, evitando así que el montante del presupuesto destinado a subvenciones se vea reducido por haberse aplicado a agricultores que no cumplen con las condiciones establecidas para acceder a las subvenciones.

La experiencia adquirida en el control de las subvenciones pone de manifiesto una disminución progresiva de los asegurados que incumplen las condiciones por las que solicitaron las subvenciones. Además, se está observando claramente una insuficiente información por parte de los tomadores del

seguro a sus asegurados, tanto en las condiciones que deben cumplir, como en la percepción de dichas subvenciones.

Así, en la orden que regula las subvenciones se establece que el asegurado deberá presentar al tomador del seguro en el momento de la contratación, en el caso de pólizas colectivas, la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones para acceder a la subvención. El tomador del seguro, debe conservar copia de dicha documentación durante un periodo de cinco años, que debe poner a disposición de ENESA si le es requerida.

Sería necesario hacer hincapié en este aspecto, ya que repercutirá en una mejora de la aplicación de las subvenciones.

Marta Ramos

Jefa Área de Gestión y Promoción e Inspección de Ayudas

Begoña Bueno

Jefa de Servicio de Coordinación con las Comunidades Autónomas
 ENESA

Fundamentos del Seguro para la Cobertura de Daños por Sequía en Pastos

Dos opciones de aseguramiento, A y B para elegir por el ganadero con diferentes estratos de garantía.

Introducción

El Seguro de Sequía en Pastos surge de la necesidad de dar protección a través del seguro agrario combinado a los ganaderos que dependen de los pastos como principal fuente de alimentación de sus reses, frente al principal riesgo climático que afecta a este tipo de producción que es la sequía.

Esta necesidad se ve avalada por el alto censo de animales de las especies de bovino, ovino, caprino y equino, que basan su alimentación en mayor o menor medida en los pastos durante parte del año.

Utilización de la teledetección como método de medida de la sequía

De los métodos utilizados en la peritación de riesgos climáticos en la agricultura, para evaluar las pérdidas ocasionadas por la sequía nos encontramos con que el método más usual y utilizado en los seguros integrales es el de la peritación de los daños por los rendimientos obtenidos.

Por este método el perito evalúa en la parcela objeto de peritación la producción presente en el momento de la recolección y como diferencia entre el rendimiento garantizado y el obtenido se obtiene la pérdida indemnizable.

Este tipo de peritación se lleva a cabo en seguros integrales sobre cultivos con una recolección única al final del ciclo de producción, siendo el caso de los cereales el



cultivo más característico de este tipo de seguros.

En el tipo de producción que nos ocupa queremos señalar sus particularidades:

- Grandes extensiones de superficies pastables aprovechables por el ganado.
- Gran diversidad productiva dentro de distancias geográficas muy cortas.
- Crecimiento del pasto simultáneo al pastoreo.
- Gran influencia de la carga ganadera y el manejo en la productividad.
- Diferentes periodos de aprovechamiento según zonas geográficas.

Por ello, existe la imposibilidad de valoración de la pro-

ducción del pastizal, sin un seguimiento continuo de la evolución, manejo y carga ganadera; no es posible emplear el sistema de peritación de pérdidas convencional.

Es necesario utilizar otros métodos a mayor escala y más racionales ante las particularidades que presenta este tipo de producción.

De los posibles sistemas a emplear para la cuantificación de la sequía se eligió la teledetección como el que más se ajustaba a la realidad de la situación en todas y cada una de las zonas, ya que podíamos tener información de toda la Península y Baleares. Otros sistemas como los basados en información procedente de ob-

servatorios meteorológicos son de aplicación en áreas más limitadas, por lo que habría que extrapolar los resultados obtenidos a todo el territorio, lo que pensamos no sería lo óptimo.

Comentar que a través de la teledetección se elaboran índices de vegetación utilizados por investigadores y organismos oficiales tanto nacionales como internacionales para la predicción de cosechas, por lo que es un sistema ya testado y de amplio reconocimiento.

Seguro de Índices

El concepto de sequía es muy subjetivo ya que si a cada uno de los lectores de este

artículo se les preguntase qué se entiende por sequía todos contestaríamos que la falta de agua por debajo de una normalidad, pero si preguntásemos a partir de qué medición se considera, cada uno pondría el listón en unos valores diferentes.

Por lo tanto al tratarse de un punto de vista asegurador, "el listón" que marca dónde comienza la cobertura debe ser claro ya que la cláusula indemnizatoria empieza a aplicarse.

En el caso que nos ocupa – Seguro de Sequía en Pastos - se utiliza el NDVI – Índice Normalizado Diferencial de la Vegetación – basado en la comparación de los valores de las bandas visible e infrarrojo cercano.

El NDVI mide la cantidad y vigor de la vegetación presente en la superficie; su valor está relacionado con el nivel de la actividad fotosintética. No mide otros "indicadores de sequía" (pluviometría, humedad del suelo...) aunque esté relacionado con ellos.

El valor del NDVI se obtiene a partir de imágenes obtenidas por el sensor AVHRR que vuela a bordo de los satélites de la serie NOAA.

Diariamente se calcula el NDVI y con estas medidas se obtiene el Máximo Valor Compuesto Decenal (MVC) que será el indicador de actividad de los pastos en cada una de las decenas del año.

Para cada decena y zona homogénea de pastoreo se calcula un valor del NDVI a partir del Valor Compuesto Decenal. Por otra parte a partir del análisis de la serie histórica de imágenes NOAA de 20 años - 1987 al 2006 - se obtiene un valor medio y unos Índices de Vegetación Garantizados como resultado de aplicar al valor medio de cada zona una deducción de 0,7 ó 1,5 veces la desviación típica, resultando los dos índices garantizados - A y B - a partir de los cuales el seguro compensará la falta

de pasto a través de una indemnización.

De este modo si el índice medido - MVC - queda por debajo del umbral garantizado se considera a efectos del seguro la existencia de sequía leve o severa según por debajo de qué umbral quede.

A partir de la serie histórica y los índices medios y garantizados hemos podido conocer la probabilidad de ocurrencia de encontrarnos por debajo de los índices garantizados y por lo tanto calcular las primas que debe pagar el ganadero a la hora de contratar este seguro.

La entidad encargada del procesamiento de las imágenes y del cálculo de los índices de vegetación es el Laboratorio de Teledetección del Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Valladolid – LATUV-. Destacar que de esta forma se garantiza la imparcialidad de la valoración de las pérdidas.

Los resultados obtenidos se publican directamente por LATUV en la página web de Agroseguro - www.agroseguro.es - para su consulta por el asegurado.

Base cartográfica

La localización de los aprovechamientos susceptibles de producir alimento para ganado, ha sido fijada a partir del mapa de usos del suelo CORINE LAND COVER y por lo tanto el cálculo del NDVI se realiza sobre la información recibida en el satélite de los píxeles con aprovechamiento.

Un píxel es la unidad de medida en que se divide la superficie que se va a analizar, en este caso 1 km x 1 km - 100 ha -

Las clases agrícolas utilizadas de este mapa corresponden a dos tipos de aprovechamiento:

- Barbechos: 211 (tierras de labor en secano).
- Pastizales: 231 (prados y praderas), 32111 (pastizales supraforestales templado-

do-oceánicos, pirenaicos y orocantabricos), 32112 (pastizales supraforestales mediterráneos), 32121 (otros pastizales templado oceánicos) y 32122 (otros pastizales mediterráneos).

El hecho de utilizar la clase de tierras de labor de secano obedece a la inexistencia o existencia de un número escaso de píxeles de aprovechamiento de pastos en estas comarcas, siendo predominantes los píxeles de aprovechamiento de tierras de labor en secano; su utilidad se fundamenta en la alta correlación que existe en el índice de vegetación de estos cultivos con los pastizales además del propio aprovechamiento realizado de los barbechos y rastrojeras.

A efectos del seguro se ha definido la comarca como zona homogénea de pastoreo - salvo en algunas comarcas - por lo que los resultados de indemnizabilidad resultan de los índices obtenidos de los píxeles ubicados en cada comarca.

Existen comarcas que por su grado de heterogeneidad - diferente altimetría, orografía,...- se han dividido en "subzonas", de tal manera que la zona homogénea de pastoreo pasa a ser cada zona en que queda dividida la comarca y por lo tanto los píxeles de cada una de ellas determinarán la situación a efectos de calcular la indemnizabilidad del siniestro.

De esta forma, en el transcurso de los últimos tres años se han dividido en subzonas, ciertas comarcas de Barcelona, Girona, Granada, Lleida, Huesca, Navarra y Zaragoza.

En otros casos la falta de píxeles con información en ciertas comarcas, ha dado como consecuencia referenciar los resultados de estas comarcas a otras colindantes de similares características pero con información suficiente. Este es el caso por ejemplo de la comarcas de Las Marismas y La Vega de

Sevilla que se referencia a la comarca de Campiña de esta misma provincia.

Mejoras de actuación

Como vemos las nuevas líneas de trabajo se han de dirigir en un doble sentido:

- Por una parte mejorar el nivel de información a través del uso de otros sensores con una mayor capacidad de resolución y por lo tanto tener la posibilidad de utilización de píxeles de menor tamaño, ya que con ello mejoraremos el nivel de información al tener un mayor número de píxeles.

Además esto nos facilitará que en comarcas donde estamos utilizando como aprovechamiento las clases de cultivo de tierras de labor de secano podemos cambiar y llegar a utilizar las clases de pastizales y por lo tanto podemos medir el estado vegetativo de los pastos independientemente del comportamiento del estado de los cereales.

- Por otra parte, avanzar en la utilización de otras fuentes cartográficas que mejoren la información en cuanto al uso del suelo que nos darán una base más sólida sobre la calidad de los píxeles que se toman como de referencia.

Por último comentar que cuanto más perfeccionemos este tipo de seguro y nos acerquemos a resarcir las pérdidas ocasionadas, más confianza generaremos en el ganadero para contratar este tipo de seguros, ya que en sus inicios no se contrataron por la falta de credibilidad en estos sistemas poco tangibles, pero que con la experiencia adquirida en estos años se han demostrado válidos y objetivos.

Fernando Trullén de Blas

Responsable Dpto. de Estudios - Pecuario
AGROSEGURO

Artículo recibido en la redacción de Noticias del Seguro Agrario y que por su interés ha sido incluido en este número

Estrategias de riesgo para cultivos agrícolas anuales en el nordeste de Alemania



Introducción

Las oscilaciones de rendimientos y precios, así como adversidades naturales y epizootias son riesgos típicos de la producción agropecuaria. La agricultura alemana en los próximos años además tendrá que afrontar las consecuencias del cambio climático previsto. Según cálculos del Instituto de Meteorología Max Planck de Hamburgo el clima en los próximos años cambiará más que nunca en la historia reciente. Hasta finales del siglo la temperatura global podría aumentar en hasta 4 grados. En Europa Central se espera un aumento de los veranos secos y más calurosos, y de los veranos más húmedos y calurosos, así como acontecimientos extremos como por ejemplo inundaciones, con las consiguientes repercusiones

sobre la agricultura. Las consecuencias probablemente serán más grandes en el nordeste de Alemania (Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Brandeburgo), donde las precipitaciones ya son escasas actualmente. Es muy probable que las oscilaciones de los rendimientos aumenten. En Alemania actualmente no son habituales instrumentos de gestión de riesgo privados o públicos contra oscilaciones de rendimientos, excepto los seguros contra el granizo. Las experiencias con las ayudas estatales derivadas de desastres naturales no son satisfactorias para los agricultores, por lo que se han desarrollado modelos de seguros para mejorar el aseguramiento contra oscilaciones de rendimientos en colaboración con entidades aseguradoras.

En este artículo se resumen los resultados de un proyec-

to de investigación (Fock y otros, 2008). El objetivo principal de dicho proyecto fue la cuantificación de oscilaciones de los rendimientos actuales y futuros, y el estudio de posibles estrategias de adaptación para la gestión de riesgo en la producción agrícola. La idea fundamental consiste en desarrollar conceptos para una gestión de riesgos adaptada a las necesidades regionales. Sobre esta base se pueden estimar las posibles consecuencias sobre la agricultura. Con ese fin se describe el instrumento de seguros combinados o multirriesgo, puesto que ya existen experiencias con este instrumento en otros países. Se incide especialmente en las condiciones organizativas y políticas, sobre todo en el caso de España. Para la valoración respecto a una posible aplicación en Alemania la

consideración de un Estado miembro de la Unión Europea es de mayor valor informativo que las experiencias en los Estados Unidos. El Estado Federado Mecklemburgo-Pomerania Occidental fue elegido como ejemplo de una región alemana. En dicho estado, así como en Brandeburgo, las oscilaciones de los rendimientos debidas al tiempo son mayores que en las demás regiones alemanas. Por otro lado, en estas regiones los cultivos herbáceos tienen una gran importancia.

En el marco de este artículo, en primer lugar se muestran los resultados de los cálculos de las consecuencias del cambio climático previsto sobre los rendimientos de trigo de invierno mediante un modelo de pronóstico de rendimientos (DSSAT: Decision Support System for Agrotechnology Transfer).

Dicho modelo refleja y modela la influencia de factores climáticos, parámetros de los suelos y recursos genéticos sobre los rendimientos en estudios de caso de diferentes localizaciones ubicadas en Mecklemburgo-Pomerania Occidental. Posteriormente se utilizan las oscilaciones de rendimientos observadas en parcelas de explotaciones agrícolas en el periodo 1995-2006 para un análisis de riesgo mediante simulaciones Monte Carlo. De esta manera se pueden exponer estrategias de aseguramiento, sobre todo un posible seguro de rendimientos, sobre los resultados económicos de las explotaciones. Después de unos comentarios breves sobre seguros combinados o multirriesgo en España, Estados Unidos y otros países se discuten posibles conclusiones para oscilaciones de rendimientos actuales y futuros y las correspondientes estrategias de riesgo.

Simulación de rendimientos y cálculos modelo a escala de explotaciones agrarias

Oscilaciones de rendimientos como consecuencia de influencias atmosféricas ya hoy día pueden ser un importante factor de riesgo para las explotaciones agrarias. Lugares con suelos pobres en combinación con condiciones climáticas relativamente desfavorables, como se encuentran en el noreste de Alemania, pero también en otras regiones alemanas, están especialmente afectados. El análisis de oscilaciones de rendimientos en determinadas explotaciones y determinadas parcelas muestra claramente que las oscilaciones son significativamente mayores que las oscilaciones observadas en los valores medios regionales.

Los resultados de las simulaciones de rendimientos muestran que el orden de los cuatro lugares analizados no se altera con los cambios

esperados: El lugar más productivo, ubicado en la zona costera, sigue teniendo los mayores rendimientos, seguido del lugar "medio". Las dos zonas con rendimientos bajos mantienen su posición baja en comparación con las demás zonas. En relación con el cambio climático y un aumento pronosticado de las temperaturas en 2,3 °C a largo plazo cabe esperar las siguientes consecuencias para la producción agrícola:

- El calentamiento disminuye el peligro de pérdidas por helada, mientras que podrían aumentar las pérdidas por sequía, especialmente en otoño, después de la siembra.
- El periodo de vegetación se alarga. Esto favorece el desarrollo de las plantas antes del invierno y hace necesario modificaciones de las técnicas de cultivo y las épocas de abonado.
- En todos los lugares analizados disminuyen las precipitaciones de verano, que actualmente es la estación del año con mayores precipitaciones, en más del 10%, lo que parcialmente queda compensado por un aumento de las precipitaciones durante la primavera y el otoño.
- En todos los lugares analizados el cambio climático finalmente tendrá

consecuencias más bien positivas que negativas, puesto que el desarrollo de la vegetación antes del invierno y la distribución de las precipitaciones más bien mejorarán que empeorarán las condiciones para el crecimiento.

A partir de datos empresariales se calculó el alcance de las variaciones de rendimientos a escala de las explotaciones agrarias. Los resultados muestran que el nivel de los rendimientos varía claramente entre los lugares analizados, como era de esperar. Las oscilaciones de los rendimientos son mucho mayores en las zonas desfavorecidas. En años con tiempo desfavorable, las pérdidas de rendimiento son mayores en estas zonas que en la media regional. En el cuadro 1 se muestran las pérdidas de rendimientos y los correspondientes beneficios. En zonas de escaso potencial productivo, las pérdidas de rendimientos y beneficios pueden llegar a poner en peligro la existencia de las explotaciones, especialmente en el caso de explotaciones que se encuentran en fase de crecimiento y están muy endeudadas.

Puesto que los agricultores en los casos estudiados conocen su riesgo de pérdida de rendimiento, basándose en sus experiencias, hay que suponer que ya existen es-

trategias empresariales contra el riesgo climático, por ejemplo mediante la elección y planificación adecuada de los cultivos.

Un instrumento adicional para la gestión del riesgo es el seguro combinado que actualmente no se ofrece en Alemania. A continuación se presenta un seguro de riesgos sencillo para cubrir pérdidas de rendimientos en cultivos debido a adversidades climatológicas. Este fue valorado mediante análisis de la situación observada (ex-post) y mediante simulaciones. Este seguro debe ser ofrecido como complemento de los seguros contra pedrisco que ya existen actualmente. Teniendo en cuenta la discusión actual sobre el cambio climático se cubren sobre todo riesgos climáticos como sequía, heladas e inundaciones. Soluciones comparables de seguros ya existen en España y en los Estados Unidos.

A partir de un umbral del 10% de pérdidas de rendimiento (en este caso, rendimiento físico de trigo y colza) el seguro cubre el daño económico. No existe un daño económico cuando las pérdidas de rendimiento son compensadas por mayores precios al productor.

La hipotética compañía aseguradora se basa en que el Estado garantiza la aportación de parte de las primas. Cada agricultor apor-

Cuadro 1. Disminución de beneficios en los cultivos
(Rotación de cultivos: trigo-trigo-colza; Desviación de la media 1997-2006)

Lugar	Frecuencia e importancia de un rendimiento inferior a la media (desviación de la media en %)	Frecuencia de un beneficio por debajo de la media en...	Pérdida de beneficio en % de la media
Bueno	Rend. trigo: -1, -2, -3, -4, -7	4 de 10 años	8, 9, 9, 12
	Rend. colza: -2, -2, -2, -7, -11, -18		
Medio	Rend. trigo: -1, -1, -19	3 de 10 años	2, 11, 30
	Rend. colza: -10, -13, -16		
Débil 1	Rend. trigo: -14, -17, -21, -38	5 de 10 años	13, 14, 31, 36, 63
	Rend. colza: -2, -14, -28, -50		
Débil 2	Rend. trigo: -9, -11, -38	4 de 10 años	13, 17, 29, 30
	Rend. colza: -10, -15, -16, -30		



ta una cuota de 50 euros/ha al stock de capital de la entidad aseguradora. Por lo tanto, en el caso de una explotación de 300 ha, la aportación sería de 15.000 euros. Su cuota de participación en la empresa aseguradora permanece invariable en propiedad del agricultor. El seguro trabaja con el stock de capital. Dicho stock aumenta por las primas pagadas por los agricultores y los organismos públicos. Se calculan una tasa de interés del 5% para los depósitos y un 7,5% de costes administrativos para las aportaciones anuales. Adicionalmente, el capital se reduce por las indemnizaciones pagadas por los perjuicios por pérdida de rendimiento. Como máximo el seguro puede pagar el capital asegurado, actual, con ello se evita un endeudamiento excesivo del seguro. Al final del periodo de planificación de 20 años los agricultores obtienen los excedentes del modelo de seguro para calcular el valor del capital propio. Los excedentes se calculan como diferencia entre el valor asegurado (con rendimientos normales) y los rendimientos reales deducido el descuento de los costes economizados (=diferencia de beneficio).

Las primas se calculan partiendo del capital asegurado. Explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas tienen un potencial de rendimientos menor que las demás zonas. Las primas tienen que ser mayores en las zonas desfavorecidas para alcanzar suficientes aportaciones y por el mayor riesgo de pérdidas de rendimientos. Mediante el modelo simple utilizado y una aportación pública parecida a la de los organismos públicos españoles (ENESA y comunidades autónomas) (aproximadamente un 50% de las primas), la introducción del seguro aumenta los beneficios, y también la desviación estándar, o sea, la dispersión de los beneficios, si bien en menor medida.

El resultado de las simulaciones confirma que en zonas de alto potencial agrario la introducción del seguro no sería ningún factor económico decisivo. Sin embargo, partiendo del supuesto aumento de la volatilidad de los precios, sería especialmente importante para las zonas desfavorecidas, donde los rendimientos son menores y además sufren mayores oscilaciones. Un seguro de rendimientos en las condiciones supuestas en 20 años aumentaría el capital propio de las explotacio-

nes en 145.580 euros (zona desfavorecida 1) y 70.851 euros (zona desfavorecida 2). Ambas zonas tienen suelos de escaso potencial productivo. Se diferencian básicamente por la distribución de las precipitaciones. En algunas zonas desfavorecidas, como por ejemplo en la zona 2, en términos medios se pueden producir pérdidas de capital propio (tasa de capitalización -0,2%). En caso de condiciones climáticas desfavorables y debido a las cuotas del seguro de pérdida de rendimiento (3.042 euros anuales) en algunos años podría causar considerables problemas de liquidez. En este caso, se podría plantear una mayor aportación del Estado. En todas las demás zonas analizadas se obtendrían beneficios.

En la mayoría de las numerosas simulaciones realizadas se puede observar que el

riesgo de quiebra de las explotaciones agrícolas, que ya es reducido, se reduciría aún más en el caso de contratar un seguro. Los estudios en el noreste de Alemania muestran que en la gestión empresarial del riesgo los seguros combinados pueden tener efectos claramente positivos (cuadro 2). Las simulaciones antes/ después muestran que la influencia de las soluciones de seguro es diferente según las zonas. Sin embargo, en la interpretación de los resultados hay que tomar en cuenta que en las simulaciones se ha considerado un modelo de seguro relativamente sencillo. No obstante, las diferencias entre las zonas se deberían mantener con otras condiciones del seguro, en el caso de considerarse la probabilidad de sufrir pérdidas de rendimiento, así como la diferenciación de las ayudas públicas.

Por un lado se muestran claras diferencias entre los cálculos ex-post (desde una mirada retrospectiva) y los cálculos ex-ante (previsión). Estas se deben al cálculo de otras posibles probabilidades de riesgos de pérdidas y aumentan los efectos positivos de los seguros. En zonas favorecidas (suelos fértiles, etc.) el seguro combinado contra pérdidas en cultivos tiene un efecto positivo muy escaso, por lo que previsiblemente los agricultores ubicados en estas zonas no estarán interesados en contratar este seguro. El riesgo de quiebra apenas se altera. En cambio, en zonas desfavorecidas se pueden observar claros beneficios económicos del seguro, por lo que cabría esperar un alto grado

Cuadro 2. Variaciones del capital propio con seguro en función de la zona productiva en % respecto a la situación sin seguro

Análisis	Zona			
	buena	media	débil 1	débil 2
Ex-ante	0,5	2,5	13,1	8,0
Ex-post	0,9	5,1	37,3	64,3

de contratación del seguro. Los cálculos reflejan bien el típico problema de selección adversa (o sea, negativa) en los asegurados. Sin embargo, los cálculos muestran que ya hoy día para explotaciones agrarias que sufran fuertes alteraciones de los rendimientos puede ser viable económicamente asegurarse mediante la contratación de un seguro combinado. El modelo utilizado es sencillo, pero sostenible económicamente. Muestra que estos riesgos pueden ser asegurados.

Mediante modelos de simulación de rendimientos se estimaron las posibles consecuencias del cambio climático en los rendimientos del trigo. Las diferencias en el nivel de los rendimientos no se modifican. Los efectos adversos se notan más en las zonas desfavorecidas. En general, se puede decir que las consecuencias son moderadas y controlables, especialmente si se considera el tiempo para reacciones en la técnica de producción y en la selección. Sin embargo, para otras regiones europeas y mundiales se esperan consecuencias mucho más negativas. También en Alemania todavía son necesarias más investigaciones sobre este tema. Sería aconsejable realizar cálculos similares para otros escenarios climáticos, otros periodos de tiempo, y otros cultivos con modelos de crecimiento alternativos. En las simulaciones realizadas por los autores no se pudieron considerar explícitamente situaciones extremas del tiempo. Pero puesto que todos los pronósticos meteorológicos parten de un aumento de las situaciones extremas del tiempo aumenta la necesidad de una gestión de riesgos encauzada, por ejemplo mediante un seguro combinado. Los cálculos realizados a escala empresarial muestran claramente el aumento del atractivo empresarial de soluciones de seguros a medida que aumentan las oscilaciones de los rendimientos.

Seguros combinados como instrumento de política agraria a escala internacional

Sistemas de seguros agrarios combinados son un importante instrumento nacional de política agraria en varios países comunitarios. La importancia de este instrumento está aumentando, como lo muestran el incremento de los fondos públicos, de los productos asegurables y del número de asegurados. Así por ejemplo el sistema español, que a grandes rasgos es bastante parecido al sistema de los Estados Unidos, muestra que la introducción de sistemas de este tipo requiere periodos de tiempo bastante prolongados, y de un apoyo institucional. Tanto en España como en los Estados Unidos, dos países con una larga tradición con seguros agrarios apoyados por el Estado, la aceptación de los seguros por los agricultores, y por lo tanto la contratación de seguros, ha aumentado poco a poco durante largos periodos de tiempo. Una retirada del pago de compensaciones causadas por desastres naturales, que podría ser un motivo para introducir este instrumento, únicamente es realista si la participación de los agricultores es suficiente. También en ambos países la extensión a un número relativamente elevado de productos tuvo lugar relativamente tarde. Otro paralelismo es el establecimiento de una institución especializada, que regula las ayudas estatales, desarrolla y controla diferentes modalidades de seguro, y colabora con las entidades aseguradoras privadas. En ambos países el Estado ha asumido ciertas funciones reaseguradoras (Agroseguros, 2007; Burgaz Moreno, 2006; Glauber, 2004, USDA, 2007).

Reflexiones y conclusiones

En España y los Estados Unidos, pero también en otros

países comunitarios con ofertas de seguros similares, las ayudas públicas siempre forman parte de los sistemas de aseguramiento. Por ese motivo, en los cálculos realizados también se integraron ayudas públicas similares, puesto que una oferta completamente privada evidentemente no es suficientemente atractiva para los agricultores. Mediante las ayudas públicas se atenúa la selección adversa de los asegurados, problemática para las entidades aseguradoras y la consiguiente necesidad de aumentar las primas. En la región analizada, los agricultores ubicados en zonas desfavorecidas serían los más beneficiados por la introducción de un seguro combinado, y en estas zonas la participación en el sistema de seguros sería especialmente alta. Este efecto podría ser justificado adecuadamente desde el punto de vista de la distribución de rentas y de la política agraria. Sin embargo, hoy día el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Protección del Consumidor rechaza un aumento de la participación pública en la financiación de los seguros agrarios, fundamentalmente por motivos presupuestarios. Teme un aumento de los costes administrativos, y considera suficientes los seguros disponibles actualmente contra granizo, de responsabilidad civil, de epizootias, y las medidas urgentes en caso de daños catastróficos, que son complementados con los seguros contra riesgos personales, como la Seguridad Social y los seguros de accidentes.

La situación actual de la regulación de los pagos en el caso de daños catastróficos provocados por el tiempo parece ser tan negativa que las entidades aseguradoras alemanas están planeando las primeras ofertas de seguros combinados en el año 2008. Si no se consigue implantar un seguro combinado con ayudas públicas, los agricultores alemanes podrían tener una desventaja frente a

agricultores de otros países que sí disponen del mismo. Además de los riesgos climáticos, las explotaciones agrarias están expuestas cada vez en mayor medida a los riesgos del mercado, debido a la disminución de la intervención del sector público en los mercados. Por lo tanto, también en este ámbito serán necesarios diferentes instrumentos y conceptos para la gestión de los riesgos.

Bibliografía

Agroseguro, España: El seguro agrario combinado en cifras. En: www.agroseguro.es, 2007.

Burgaz Moreno, F.J., Pasado y presente de los Seguros Agrarios. Lecciones aprendidas y futuros desarrollos. Agricultura, nº 891, 2006, págs. 944-945.

Fock, T., Fuchs, C., Karsten, J., y Mahlau, M., Risikostategien für den Marktfruchtbaubau in Nordost-Deutschland. En: Risikomanagement in der Landwirtschaft. Landwirtschaftliche Rentenbank, Schriftenreihe Band 23, Frankfurt am Main, págs. 53-89.

Glauber, J.W., Crop insurance reconsidered. En: American Journal of Agricultural Economics, Vol. 86/5, 2004, págs. 1179-1195.

USDA, About the risk management agency and risk management agency. In: www.rma.usda.gov, 2007.

Dr. Theodor Fock

Catedrático de Política Agraria, Economía y Política Ambiental. E.U de Ingeniería Agrícola de Nuevo Brandeburgo.

Dr. Clemens Fuchs

Catedrático de Economía de la Empresa aplicada a la Agricultura. E.U de Ingeniería Agrícola de Nuevo Brandeburgo.

Dr. Joachim Karsten

E.U. de Ingeniería Agrícola de Nuevo Brandeburgo.

Dr. Mario Mahlau

Madrid

Gestión financiera de las crisis epizoóticas

El sistema español como modelo internacional

Taller en Compensación Avícola para el Hemisferio Occidental
Un Componente Crítico para el Control de la Influenza Aviar
Panamá, 15-17 de Julio, 2008



Durante los días 15-17 de julio de 2008 y bajo el título "Un componente crítico para el control de la influenza aviar" se desarrolló en Panamá la Reunión Hemisférica de Mecanismos de Compensación para Influenza Aviar con la participación de las autoridades zoosanitarias de 29 países de América y Caribe, y auspiciada por los Departamentos de Defensa y de Agricultura de los Estados Unidos, la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El objetivo de este taller fue en primer lugar mostrar a la audiencia todos aquellos proyectos pilotos realizados en la zona, específicamente en Perú y Trinidad y Tobago, sobre la aplicación práctica de la incorporación de sistemas indemnizatorios y discutir las diferentes alternativas que están disponibles en los diferentes países.

Cabe recordar que en el anterior número de Noticias del Seguro Agrario expusimos los trabajos que realizó la misión de ENESA en Perú.

El Director de ENESA y el firmante del presente artículo expusimos nuestra experiencia en España y las conclusiones obtenidas en Perú, a la vez que propusimos a la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) un sistema de clasificación de las enfermedades animales, de tal forma que según éstas, ciertas pérdidas fueran asumidas por los gobiernos, otras por los seguros y/o por los propios ganaderos, así como fórmulas mixtas que tuvieran en cuenta cada una de ellas según los diferentes escenarios.

La propuesta fue aceptada, y la Oficina de la OIE para las Américas se comprometió a trasladarlo a su oficina central en París, así como proponer a esta central que el sistema español de análisis y cuantificación del riesgo epidemiológico de entrada y difusión de una enfermedad fuera acogido a nivel mundial como modelo para el desarrollo de seguros frente a epizootias.

Tras las presentaciones y la experiencia que existen en la región y en el mundo, se pudieron obtener las siguientes conclusiones:

Conclusiones

1. Existen expertos internacionales en el tema dispuestos a facilitar en la región toda la capacidad y conocimiento técnico necesario para implementar en cualquier país un sistema de compensación o indemnización o una combinación de ambos, adecuado a sus propias necesidades.

2. El conocimiento disponible abarca los aspectos básicos necesarios e indispensables para el desarrollo e incorporación de un sistema de compensación o indemnización a nivel nacional, que abarca factores como:

- Legislación o marco legal (políticas y regulaciones).
- Manuales de procedimiento.
- Sistema de valorización de animales.
- Fuentes de financiamiento.
- Sistema de Seguros Ganaderos.
- Vehículos para implementar las medidas compensatorias y/o de indemnización.

3. Los países miembros podrán consultar la lista de expertos en sistemas de compensación e indemnización que se encuentra en la página web de la Representación Regional de la OIE de las Américas.

4. Están disponibles en la página web de la Representación Regional de la OIE de las Américas, documentos que van desde legislación de países miembros, manuales de procedimiento, sistemas de determinación de valoración de animales, sistemas de seguros ganaderos, entre otros.

5. Sería recomendable que la OIE estudie introducir en el Código Zoonosario Internacional la definición y diferenciación entre el concepto de "indemnización" y el de "compensación", ya que actualmente se hace uso de ambos conceptos sin ninguna diferenciación.

6. Los países miembros de la región, que no cuentan con mecanismos de compensación o indemnización han coincidido que deben realizar los esfuerzos para poder implementarlos, y que las etapas que se necesita llevar adelante son:

- Interacción entre sectores público y privado.
- Investigación de la legislación existente.
- Definir las enfermedades y especies animales que se pudieran incluir en el sistema de compensación o indemnización.
- Definir el sistema de valorización de los animales siguiendo una política local.
- Definir la fuente de financiación.
- Desarrollar manuales de procedimiento.

Como complemento de lo anterior los países deberán:

- Contar con un servicio veterinario eficiente y capaz de hacer un diagnóstico rápido y confiable.
- Establecer un sistema de evaluación de introducción de enfermedad en el territorio nacional (monitoreo epidemiológico).

7. Los organismos internacionales y regionales deberían utilizar el conocimiento y la experiencia disponible, principalmente tener en cuenta los países que tienen sistemas eficaces de compensación o indemnización, a los efectos de la ayuda a los países de la región.

J. Tirso Yuste Jordán

Cuerpo Nacional Veterinario. Jefe del Área de Estudios e Investigación en Producciones Ganaderas y Acuícolas.
ENESA



Agenda de seguros

Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal:

A partir del 15 de enero de 2008

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Hortalizas de primavera y verano
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia
- Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética
- Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina
- Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación

A partir del 1 de febrero de 2008

- Seguro de Piscifactorías de Truchas
- Seguro de Acuicultura Marina
- Seguro de Explotación de Ganado Equino
- Seguro de Explotación de Ganado Equino en razas selectas
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Puesta

A partir del 1 de Marzo de 2008

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Lechuga, Baby leaf y Endibia
- Seguro de Explotación de Ganado Porcino

A partir del 1 de abril de 2008

- Póliza Combinada para hortalizas en Canarias
- Cobertura de retirada y destrucción de animales de la especie aviar, cunícola y equina muertos en la explotación de la Comunidad Autónoma de Murcia

A partir del 1 de junio de 2008

- Seguro de Mejillón
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Tomate de invierno
- Seguro Combinado de Planta ornamental
- Seguro Renovable de retirada y recogida de bovinos muertos (MER)
- Seguro Renovable de retirada y recogida de no bovinos muertos (MAR)
- Seguro Renovable de retirada y recogida de ovino y caprino muertos (MAR)

A partir del 1 de julio de 2008

- Seguro Combinado de Guisante y haba verde

A partir del 1 de agosto de 2008

- Seguro de Sequía en Pastos

A partir del 1 de septiembre de 2008

- Seguro Combinado de Ajo
- Seguro Combinado de Fresón y otros frutos rojos
- Seguro Combinado de Fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla
- Seguro de Rendimientos de Almendro
- Seguro de Rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
- Seguro Integral de Cereales de Invierno en seco
- Seguro Integral de Leguminosas grano en seco

A partir del 1 de octubre de 2008

- Seguro Combinado de Patata
- Seguro Combinado de Papa específica en Canarias
- Seguro de Explotación de Uva de Vinificación
- Seguro de Rendimientos de Olivar
- Seguro de sequía e incendio en apicultura

Recuerde: La finalización del periodo de contratación de anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.



Revista de prensa

El BOE publica el seguro contra adversidades climatológicas para la apicultura

El precio unitario a aplicar oscilará entre un mínimo de 31 euros/colmena y un máximo de 62 euros/colmena para las estantes y entre un mínimo de 35 euros/colmena y un máximo de 70 euros/colmena para las trashumantes.



Madrid. 14/10/2008
Rose Mary Acedo

El Boletín Oficial del Estado publica hoy la Orden por la que se definen las condiciones técnicas

"El Boletín Oficial del Estado publica hoy la Orden por la que se definen las explotaciones y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios en relación con el seguro para la cobertura de sequía, incendio, inundación - lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor en apicultura comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (...)"

agrocope.com, 14 de octubre de 2008

UPA pide al PSOE la mejora del Plan de Seguros Agrarios y apoyo para mejorar la comercialización de productos

TOLEDO, 28 Oct. (EUROPA PRESS) -

El secretario regional de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) de Castilla-La Mancha, Julián Morcillo, reclamó hoy al Grupo Parlamentario Socialista la mejora del Plan de Seguros Agrarios y un mayor apoyo a la mejora de la comercialización de productos del campo.

Así lo confirmó, en declaraciones a los medios, el responsable de Agricultura del PSOE, Antonio Salinas, tras la reunión que mantuvo su Grupo Parlamentario con UPA

"El secretario regional de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) de Castilla-La Mancha, Julián Morcillo, reclamó hoy al Grupo Parlamentario Socialista la mejora del Plan de Seguros Agrarios y un mayor apoyo a la mejora de la comercialización de productos del campo. Así lo confirmó, en declaraciones a los medios, el responsable de Agricultura del PSOE, Antonio Salinas, tras la reunión que mantuvo su Grupo Parlamentario con UPA para analizar los Presupuestos Regionales para 2009 (...)"

europapress.com, 28 de octubre de 2008

Cereales y frutales, líderes del seguro agrario

16/10/08 13:49



El Sistema Español de Seguros Agrarios Combinados cubre los daños a producciones agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales. Pero los cereales de invierno, con un 72%, y los frutales, con un 61%, son las producciones que presentan el mayor nivel de aseguramiento, según el informe "El Mercado Español de Seguro en 2007", que edita el Instituto de Ciencias del Seguro de la Fundación Mapfre.

"El Sistema Español de Seguros Agrarios Combinados cubre los daños a producciones agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales. Pero los cereales de invierno, con un 72% y los frutales, con un 61% son las producciones que presentan el mayor nivel de aseguramiento según el informe "El Mercado Español de Seguro en 2007", que edita el Instituto de Ciencias del Seguro de la Fundación Mapfre. El Sistema, en el que instituciones privadas y públicas participan a través del pool asegurador Agroseguro y que contempla subvenciones por parte de las administraciones públicas, registró en 2007 un total de 516.438 pólizas suscritas, casi un 10% más que el ejercicio anterior, con un volumen de primas de 599 millones de euros, una cifra ligeramente superior (0,81%) a lo facturado en 2006 (...)"

prnoticias.es, 16 de octubre de 2008

Notas breves

Observatorio de los riesgos asegurables

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), en su permanente objetivo de fomentar y divulgar los seguros agrarios, asesorando e informando a los agricultores y ganaderos en todas las materias relacionadas con los mismos, procura poner a su disposición herramientas que les permitan la mejor gestión de su comportamiento ante los riesgos climatológicos que escapan a su control y amenazan su actividad profesional.

Así, valiéndose del avance de las tecnologías informáticas y de comunicaciones, que tienen su mayor expresión en Internet, se dispone a poner en funcionamiento en su página web www.enesa.es, el denominado "Observatorio de los riesgos asegurables" desarrollado en colaboración con el Laboratorio Técnico de la Universidad Politécnica de Valladolid (LATUV), con amplia y contrastada experiencia en el campo de trabajo de la teledetección vía satélites.

El "Observatorio de los riesgos asegurables" es una herramienta de software propio de ENESA, que no entra en el terreno de la predicción meteorológica, campo éste, en el que existen específicos organismos que se ocupan de ello, sino que es una ayuda al agricultor que proporciona información detallada de lo que ha sucedido, en algún caso, (presencia de nubes tormentosas) con sólo dos horas de demora, asimismo es una interesante referencia para todos aquellos interesados en el desarrollo de los seguros agrarios en España, ya que es de libre acceso.

En el momento actual, ENESA proporciona a través de su página, en el "Observatorio de los riesgos asegurables", información sobre:

1. Zonas en las que la temperatura del suelo difiere de la normal (periodicidad diaria).
2. Zonas cubiertas de nieve (periodicidad decenal).
3. Zonas con presencia de nubes tormentosas (cada 15 minutos).
4. Zonas inundadas (en preparación).
5. Zonas con temperatura nocturna inferior a 0° (periodicidad diaria).
6. Horas de sol (periodicidad diaria).

El Observatorio ha sido diseñado, de modo que no sólo muestre información actual, sino que también crea una base de datos para su uso posterior, así habrá información de siete días, que es el plazo que necesita el agricultor para comunicar un siniestro, con lo que se gana en celeridad y nitidez, aumentando la confianza del agricultor en el sistema.

La información, en los casos en que es posible (apartados 1º, 2º y 5º), se muestra con detalle comarcal, y utiliza el amplio archivo histórico de datos climatológicos que posee el Laboratorio Técnico de la Universidad Politécnica de Valladolid (LATUV).

El fin último de este proyecto, que se retroalimentará con la experiencia diaria y la aportación de las sugerencias de los usuarios, es contribuir a la mejora de la gestión de los riesgos en el sector agrario.

Enrique V. Carsí

Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos
ENESA